



AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

GEMA BENITEZ MOLINA, en mi calidad de Secretaria General del Sindicato Profesional de Justicia de la USO (SPJ-USO), con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Príncipe de Vergara 13-7ª planta y correo electrónico: gema.benitez.spjuso@facuso.es; **MANIFIESTA**:

Es sabido de todos por la prensa nacional de la retirada de diversas compañías del concierto con MUGEJU. Esto implicaría que no seguirían prestando servicio a las mutualistas compañías como SANITAS, MAPFRE y DKV, que son las que por ahora nos constan que no han concurrido a la licitación pública.

Por parte de MUGEJU, hasta este momento, tan solo tenemos un escueto y simple mensaje **sms**, en que no va a dar información alguna hasta que no finalice el proceso de adjudicación. Dicho mensaje es del contenido literal siguiente: **IMPORTANTE: Estando en proceso de licitación del próximo concierto sanitario, tras la adjudicación del mismo se ofrecerá toda la información en www.mugeju.es**

Este mensaje lo que provoca hasta el momento, un desconcierto absoluto para aquellos a los que nos perjudica, que somos todos los mutualistas, que tenemos derecho a recibir información a través del Consejo general y de la propia MUGEJU, así como a conocer cuál es la opinión de los que nos representan, así como los pasos que se están dando para evitar un perjuicio irreparable a los mutualistas.

La Mutualidad General Judicial es un organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado del Ministerio de Justicia, dotado de personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obra, tiene como finalidad gestionar y prestar de forma unitaria para los y las miembros de las carreras, cuerpos y escalas de la Administración de Justicia, para los funcionarios y funcionarias en prácticas al servicio de dicha Administración y para los y las letrados y letradas de carrera que integran el Cuerpo de Letrados y Letradas del Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, es la MUGEJU, quien debe garantizar la transparencia necesaria para que los mutualistas sepan en todo momento la realidad de lo que

está sucediendo en cada momento y no conocer por la prensa la negativa de tres compañías medicas fuertes e importantes (MAPFRE, SANITAS Y DKV) un nuevo concierto sanitario para los años 2025-2027. Viéndose los mutualistas abocados a buscar una alternativa al seguro médico para estos próximos dos años DE MANERA FORZOSA.

Desde SPJ-USO, venimos **reclamando** transparencia y que el Gobierno mediante apoyo financiero y político, garantice a los mutualistas por lo menos una negociación y lucha por la continuidad de las compañías médicas, dotándolas del presupuesto necesario para que así continúen dentro de la MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL.

Desde SPJ-USO, considera que en estos momentos las condiciones que las compañías médicas no son atractivas para que dichas compañías mantengan un concierto con los mutualistas, para ello, debe ser el GOBIERNO quien debe mediar, garantizar y evitar dismantelar un sistema que, a pesar de estar siempre observado, funciona y no satura el sistema sanitario público español, es decir la SEGURIDAD SOCIAL.

Por todo ello, es porque se **SOLICITA**:

Que se tengan por hechas las manifestaciones realizadas y en consecuencia se tenga por presentado este escrito, se admita y de acuerdo con lo expuesto, se proceda por el Ministerio de Justicia a garantizar a los mutualistas por lo menos una negociación y lucha por la continuidad de las compañías médicas, dotándolas del presupuesto necesario para que si continúen dentro de la

Es por lo que en Justicia pido en Madrid a 14 de Noviembre de 2023.-

Gema Benitez Molina.-

Secretaria General del SPJ-USO

MINISTERIO DE JUSTICIA

CALLE SAN BERNARDO 45, 28015 Madrid